

LLEGÓ LA HORA DE TENER POLICÍAS DIGNAS

Los acontecimientos casi cotidianos, en los cuales ciudadanos y ciudadanas son vilmente ejecutados o torturados por funcionarios y funcionarias policiales pagados por el Estado (o sea, con nuestro dinero) constituyen la razón fundante de la lucha contra la impunidad y el abuso policial en Venezuela realizado por muchas organizaciones sociales de derechos humanos.

Desde la RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ, organización de derechos humanos con una trayectoria de 22 años, que trabaja atendiendo a víctimas de abuso policial y militar, hemos venido planteando hasta el cansancio la necesidad de aplicar "cirugía mayor" a los cuerpos policiales de este país y acabar de una vez por todas con las prácticas violatorias de derechos humanos producidas por dichos organismos. En estos 22 años hemos visto y compartido el trabajo de muchas organizaciones como la nuestra que luchan contra la impunidad y el abuso policial. Pero todo ese trabajo no basta sin el compromiso real, decidido y corajudo de los Poderes Públicos que tienen en sus manos la obligación legal y política de acabar con este flagelo para la vida y la dignidad del pueblo venezolano: los abusos policiales y militares.

Desde la Comisión para la Reforma Policial (CONAREPOL), en la cual participamos desde su creación, se pudo avanzar no sólo en la detección de las causas de estos flagelos sino en la proposición de medidas que se pueden y deben tomar en el corto, mediano y largo plazo. Cito algunas: 1. Reestructuración y modernización policial, sobre la base de los lineamientos que en materia de seguridad y derechos humanos lograron reflejarse en el minucioso trabajo de la CONAREPOL. 2. Tipificación inmediata de la tortura como delito a través de una legislación específica que prevenga y sancione duramente esa práctica. 3. Desmilitarización de las policías, devolviendo su dirección y su formación a sus mandos naturales civiles. 4. Registro unificado de policías despedidos o expulsados de un organismo policial para evitar su reciclaje en otros organismos de seguridad. 5. Despolitización de la selección de quienes ingresan en las escuelas y academias de policía (acabar con las "palancas"). 6. Traspaso del organismo de investigación criminal (CICPC) al control directo del Ministerio Público. 7. Devolver a cada organismo policial a sus funciones específicas, evitando superposición de funciones. 8. Elevar el número de fiscales de derechos fundamentales, dotándolos de los recursos necesarios para su labor. 9. Aprobación de la Ley nacional de Policía, que contemple los principios básicos de actuación policial y dé base jurídica al modelo policial creado desde la CONAREPOL. 10. Incorporación con mayor peso académico y obligatoriedad durante toda la formación policial y militar de la asignatura derechos humanos. 11. Definición de criterios académicos, psicológicos, físicos y morales altamente exigentes para poder ingresar a la carrera policial 12. Creación de órganos de inspectoría

policial autónomos, no controlados directamente por los directores de las policías.

Estas son algunas de las medidas fundamentales y son parte de la tarea indelegable que tienen hoy el Ministerio de Interior y Justicia, la Asamblea Nacional y los poderes Judicial y Ciudadano. El trabajo para concretarlas es arduo, pero la consigna es indiscutible: NI UN MUERTO MÁS POR ABUSO POLICIAL O MILITAR EN VENEZUELA.

Pablo Fernández Blanco
pablo_efb@yahoo.com